

DECRETO EXENTO N° 1399  
RETIRO, 12 Mayo de 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°8 Letra f) del Reglamento
- 3.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar *mantención a extintores de establecimientos de Salud, para que estén en óptimas condiciones en casos de emergencias.*

*Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)*

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Via **TRATO DIRECTO**, a proveedor Jacob Vargas Figueroa Rut 14.293.221-0 de la ciudad de Parral por concepto de *mantención de extintores de los establecimientos de Salud de la comuna de Retiro.*
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$434.990.-** (*Cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos noventa pesos*).
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 999 del presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Oficina de Partes